



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisión de Seguridad Pública es competente para el análisis y **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR A AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 3 de noviembre de 2011, fue presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a autoridades del Gobierno del Distrito Federal, sobre la seguridad en el transporte público del Distrito Federal, misma que fue turnada en la citada fecha, mediante oficio MDPPTA/CSP/1545/2011, a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.
2. La Comisión de Seguridad Pública, se reunió en términos de ley con el propósito de llevar a cabo la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que en la propuesta con punto de acuerdo motivo del presente dictamen, se hace referencia a que la Asamblea Legislativa ya ha emitido varios puntos de acuerdo relacionados con la seguridad en el transporte público sin que se haya obtenido respuesta o acciones por parte de las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública

Asimismo refiere que los habitantes han padecido sobre todo asaltos constantes en microbuses o peseros, que han derivado en balaceras por las cuales han fallecido pasajeros inocentes.

SEGUNDO. Que la Diputada promovente manifiesta en el contenido de su proposición que ya es una costumbre los asaltos en ciertas rutas de transporte público como en las rutas 50 y 94 que corren al sur de la ciudad, de General Anaya a Tláhuac, Tulyehualco, Villas, Paradero Tláhuac, Piedras, específicamente en el tramo que comprende de Periférico a la altura de Cuemanco hasta Canal de Chalco a la altura del Centro Gallego y que el "modus operandi" es que suben a la unidad de transporte por ambas puertas entre cuatro o cinco individuos de entre 22 y 30 años de edad,



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

quienes portando armas de fuego despojan de sus pertenencias a los usuarios y si estos se resisten son golpeados. Igualmente señala que la experiencia es constante y se llega a presentar hasta tres veces por semana.

TERCERO. Que ante la desesperación de los vecinos que la Diputada promovente manifiesta en su proposición es que solicita se exhorte nuevamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad a fin de que en coordinación implementen un operativo conjunto a fin de que se atienda la impunidad con la que se presentan cotidianamente los asaltos en las llamadas “peseras o microbuses” del sistema de transporte público.

CUARTO Que esta dictaminadora considera que es atendible la petición manifiesta en la proposición con punto de acuerdo que motiva el presente dictamen con relación a hacer un llamado a las autoridades competentes de implementar de manera permanente los operativos necesarios a fin de atender los asaltos en el sistema de transporte público, en particular en las denominadas “peseras o microbuses”, prioritariamente en las rutas que se mencionan en el contenido del presente dictamen.

Por lo anteriormente fundado y motivado, la Comisión de Seguridad Pública:

RESUELVE

ÚNICO. Se hace un reiterado exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, para que el ámbito de sus atribuciones y competencias ejecuten de manera coordinada y permanente, operativos y acciones urgentes en el transporte público de pasajeros específicamente en los denominados peseros o microbuses, con el propósito de inhibir el número de asaltos a los usuarios de dicho sistema de transporte.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
P R E S I D E N T E

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTE

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE**

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE**

**DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE**

**DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE**

**DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE**

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR A AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.